

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029
(22 de mayo de 2020)

“Por la cual se conforma el Comité Central de Elecciones de representantes de docentes ante el Consejo Superior”

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las consagradas en el artículo 16 del Acuerdo No. 04 del 23 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Rectoral No. 028 del 04 de mayo de 2020 se convocó a elecciones de representantes docentes ante el Consejo Superior de la Universidad.
2. Que se hace necesario designar tres (3) docentes que integren el Comité Central de Elecciones, con el objetivo de garantizar la transparencia de este proceso electoral.
3. Que el Comité de Elecciones, estará encargado de verificar el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos; organizar los procesos electorales, declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas; coordinar y supervisar el desarrollo de las elecciones; declarar electos a los representantes; conocer y decidir sobre los recursos interpuestos contra los escrutinios efectuados por los jurados de votación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Comité Central de Elecciones a los docentes: **ROSARIO IODICE**, identificado con cédula de extranjería No. 502993, **JHON MARIO ZULUAGA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.729.038, y **MARÍA DEL PILAR OSPINA GRAJALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.232.209.

ARTÍCULO 2º: Notificar a los docentes esta decisión por el medio más expedito, haciéndole saber, que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2020



BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS, Pbro.
Rector